

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, GANAR FUENLABRADA, CIUDADANOS E IZQUIERDA UNIDA – LOS VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA AL PLENO MUNICIPAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Con ese convencimiento nació la ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental.

Pese a ello, las mujeres siguen sufriendo violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes. En los últimos meses, la violencia de género ha segado la vida de mujeres y menores conmocionando a todo el país. La sociedad española está siendo testigo de un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015 en un periodo trágico, en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010.

Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. Para nosotros y nosotras, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. El reconocimiento que hace la Constitución de 1978 de España como un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político tiene que traducirse en la plena consideración de las mujeres como sujetos de derechos de ciudadanía. Sin embargo, la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada y frecuentemente se encuentra en entredicho. Frente a ello, es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y la alejen del vaivén de las coyunturas políticas.

Por ello, el 7 de noviembre confluímos en Madrid miles de personas de todo el país, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas. De hecho el Ayuntamiento coloca el día 4 de noviembre de 2015 en el balcón una pancarta violeta con el lema "Contra las Violencias Machistas".

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estuvimos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la aprobación de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación por parte del Gobierno de España del Convenio de Estambul que fue publicada en el BOE el 6 de junio de 2014.

Los ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía, somos imprescindibles para trabajar todo aquello que tiene que ver con la prevención, formación e información sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, así como para llevar a cabo la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, reformado por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, dice que los ayuntamientos sólo podrán trabajar en la prevención de la violencia contra la mujer por delegación expresa del Estado o de la Comunidad Autónoma.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo. La situación de violencia que sufren las mujeres nos exige avanzar hacía un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la Violencia de Género, que no escatime esfuerzos, medios y recursos.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente moción en la que exigimos al Gobierno de España a adoptar y promover un **Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia de Género** para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres con los siguientes puntos:

- 1. Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos Generales del Estado 2016 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.
- Creación de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada CCAA.
- 3. Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- 4. Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- 5. Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

- 6. Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
- 7. Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- 8. Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- 9. Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- 10. Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.
- 11. Las Administraciones públicas contribuirán a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género de todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar y los proyectos de educación no formal, dotando al profesorado, monitoras y monitores de formación específica y material adaptado al respecto.

Al mismo tiempo, el Pleno del Ayuntamiento, ACUERDA:

• Reiterar el compromiso del Ayuntamiento de Fuenlabrada a no reducir recursos, ni servicios, ni presupuesto para combatir la Violencia de Género.

Fdo.: D. Francisco J. Ayala Ortega Portavoz del Grupo Municipal PSOE

Fdo.: Alejandro Álvarez Carrillo

Portavoz dol Grupo Municipal Ganar S

Portavoz del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada

Fdo.: D. Sergio Lopez Vaquero Portavoz del Grupo Municipal PP

Fdo.: Patricia de Frutos Hurtado

Portavoz Ciudadanos

Fdo.: Da. Teresa F